

## II. Autoridades y Personal

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

*ORDEN de 1 de marzo de 1990, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por la que se modifica la composición de los Tribunales designados por la Orden de 26 de octubre de 1989, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes de personal laboral de la Junta de Extremadura.*

En Suplemento N.º 1, al D.O.E. N.º 84, de 26 de octubre de 1989, se publica Orden de esta Consejería por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes de personal laboral en la Junta de Extremadura.

Publicadas ya las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de dichas pruebas y habida cuenta del elevado número de aspirantes a la celebración de las mismas, se hace necesaria la ampliación del número de miembros de algunos Tribunales, facilitando con ello que el desarrollo y calificación de las pruebas selectivas se produzca dentro de los parámetros de un funcionamiento normal de dichos órganos colegiados.

En su virtud, vistas la Ley 2/1986, de 23 de mayo, de la Función Pública de Extremadura, el Convenio Colectivo del Personal Laboral que presta Servicios en la Junta de Extremadura, el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma y la propia Orden de convocatoria antes mencionada,

#### DISPONGO:

**PRIMERO.**—Se modifica el Tribunal N.º 1, del Anexo II de la Orden de 26 de octubre de 1989, que queda compuesto como sigue:

Presidente: Don Antonio-Luis Muriel Hernández.

Vocales:

Doña Matilde Hernández Santano.  
Doña Petra Bermejo Carrero.

Don Gabriel Candela Maeztu.  
Doña Carmen Lillo Márquez.  
Doña Lourdes Ruiz Santaflorentina.  
Un representante de las CC. SS. mayoritarias.  
Secretaria: Doña Ana Moreno Romero.

**SEGUNDO.**—Se modifica el Tribunal N.º 2, del Anexo II, de la Orden de 26 de Octubre de 1989, que queda compuesto como sigue:

Presidenta: Doña Consuelo Galván Partido.  
Vocales:

Don José-Antonio Gimeno Ramírez.  
Doña Carmen-Lourdes Fernández de Soto.  
Doña Matilde Blanco Aretio.  
D. Nemesio-Jesús García Montero.  
Doña Margarita Guinot Sierra.  
Un representante de las CC SS mayoritarias.  
Secretario: Don Luis María González-Haba Guisado.

**TERCERO.**—Se modifica el Tribunal N.º 5, del Anexo II, de la Orden de 26 de octubre de 1989, que queda compuesto como sigue:

Presidente: Don Julio Domínguez Merino.  
Vocales:

Don Manuel Navareño Mateos.  
Don José-Antonio Galván Blanco.  
Don Elías Paule Paule.  
Don José-Luis García García.  
Don Miguel Alcaide Muñoz.  
Un representante de las CC SS mayoritarias.  
Secretario: Don Juan-Antonio Blanco Gazapo.

**CUARTO.**—Los requisitos para la constitución y funcionamiento de estos Tribunales son los mismos que se establecen en la convocatoria para el resto.

Lo que se comunica a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Mérida, a 1 de marzo de 1990

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
MANUEL AMIGO MATEOS

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Por resolución del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Industria y Comercio, de fecha 19 de